

panones en estas meridionales ardientes
zonas de Europa.

Es triste espectáculo contemplar en
los vivos colores que enrojecen el rostro de la
doncella el gásto de pudor y de inocencia
que consume en medio de esa indefinible
sociedad viagera, donde se relevan todas las
miramieutos y se apean todas las formas
de la cultura y de la corteia, (como si se
abdicara o ^{se}pendiera el hidalgo caracter
y nuestra proverbial galanteria con la
mujer, al emprender un viaje), para
entretener mejor el tiempo entre conver-
saciones picantes, chistes de colores fuertes
o libertades groseras, con el buen humor
del animo disculpadas, pero inmorales
y dignas siempre de correccion ante toda
conciencia.

Por estas razones la Sociedad
económica Murciana eleva su voz,
eco de la de su hermana de Sevilla y
Suplica á V. E. en nombre del derecho, de la
moral y de las costumbres publicas, la re-
forma del Reglamento de 8. de Setiembre
de 1878, obligando á las Empresas de
ferrocarriles á establecer en todos los
trenes coches reservados de 2.^a y de 3.^a
Murcia 8.^a
En 20. Julio de 1879.
No